



**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/199 DE 2022  
“SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN DESTINOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA SEDE ORINOQUIA”**



**INTRODUCCIÓN**

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, a partir del 08 de abril de 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido en la invitación, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por parte de proponentes.

El día 13 de abril de 2022 se realizó el cierre de la invitación, en la cual se presentó una (01) propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	MEDIO	No. de folios	Valor de la propuesta
3:11 p.m. del 12 de abril de 2022	Agencia de Viajes y Turismo AVIATUR S.A.S	<a href="mailto:camila.enciso@aviatur.com">camila.enciso@aviatur.com</a>	109	\$ 20.000.000

**EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)**

De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la presente invitación (Criterios de evaluación), se procedió a evaluar la propuesta.

FACTORES	CALIFICACIÓN	AVIATUR S.A.S
<b>HABILITACIÓN</b>		
<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 9 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
<b>Perfil/ objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
<b>Vr. Disponibilidad presupuestal (\$)/Monto estimado de la contratación (\$):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
<b>ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>		
<b>Descuento sobre tarifa administrativa:</b> La Universidad asignará 100 puntos al oferente que ofrezca mayor porcentaje de descuento sobre la Tarifa Administrativa por cada transacción a realizar con la Herramienta de Auto gestión; a los demás se les asignará puntaje aplicando la regla de tres simple.	100 PUNTOS	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>



A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

**1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE HABILITACIÓN**

- ✓ El proponente AVIATUR S.A.S cumple con toda la documentación requerida en el numeral 9, de la presente invitación pública, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.
- ✓ El proponente AVIATUR S.A.S, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia adjuntos.
- ✓ La oferta económica del proponente AVIATUR S.A.S, cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2,3,4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.
- ✓ La propuesta presentada por el oferente AVIATUR S.A.S, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación según CDP No. 79 de 2022, la cual, comparada con la oferta económica presentada, es igual a VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) MCTE.

El proponente AVIATUR S.A.S, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Universidad, por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta, en el componente de criterios de asignación de puntaje.

**2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

- ✓ El proponente AVIATUR S.A.S, presentó una tarifa administrativa por valor de \$14.700 pesos (incluido IVA), para la transacción de tiquetes nacionales, mediante el uso de la herramienta autogestión on line “Sistema Bolívar Viajes Corporativos”, por lo tanto, se asigna un puntaje de 100 puntos.

**CONCLUSIÓN**

Finalizada la etapa de evaluación preliminar, se acepta la oferta del proponente AVIATUR S.A.S por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos, obteniendo el mayor puntaje en la presente invitación.

**Responsable de la invitación**

OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO

Director de Sede Orinoquia

Correo electrónico: oesuarzmo@unal.edu.co